

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 Y 49 DEL PEF EJERCICIO 2009
PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS**
(MILES DE PESOS)

FECHA **19/01/2010**
DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN		
NOMBRE DEL FONDO: FONDO DE APOYO PARA REFORMAS ESTRUCTURALES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES	EJERCICIO	2010

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Viabilidad Financiera de los Fondos de Jubilación del personal académico, administrativo, directivo y de confianza de la Universidad Autónoma de Yucatán
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar la Viabilidad Financiera de los Fondos de Jubilación del personal académico, administrativo, directivo y de confianza de la Universidad Autónoma de Yucatán

PROYECTOS PARTICULARES				TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2010				MONTO POR EJERCER	
No	NOMBRE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre		4er. Trimestre 15 de enero del 2010
1		1.- Incrementar el fondo de jubilación del Personal Académico							
2		con el 33.3% de la aportación de FAEUP 2010	100%	3,112.00			3,112.00		
3									
4		2.- Incrementar el fondo de jubilación del Personal Administrativo							
5		con el 33.3% de la aportación de FAEUP 2010	100%	3,112.00			3,112.00		
6									
7		3.- Incrementar el fondo de jubilación del Personal Directivo y							
8		de Confianza con el 33.3% de la aportación de FAEUP 2010	100%	3,112.00			3,112.00		
9									
10									
11									
12									
13									
TOTAL					9,336.00	0.00	0.00	9,336.00	0.00
					100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

Con la aportación de FAEUP 2010 se continuo apoyando el fondo de jubilación del personal académico cuyo contrato colectivo se reforma en el año de 2003 para que los trabajadores al igual que la institución incrementen la aportación del fondo obteniendo en un plazo de 5 años un incremento del 10%. Se continua apoyando el fondo de jubilación del personal administrativo así como el fondo de jubilación del personal directivo y de confianza, se reforma su contrato colectivo en julio de 2007 para incrementar el porcentaje de aportación al fondo por parte de los trabajadores y de la institución para que en un plazo de 8 años se incremente en un 10%, ambos contratos se reforman considerando a su vez que el personal jubilado tambien contribuya con la aportación al fondo.

CON ESTE FORMATO SE DA CUMPLIMIENTO AL No OFICIO: 500/2009/012 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2009

CP. AURELIANO MARTINEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

MDO. JUAN DE DIOS PEREZ ALAYON
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACION
EVALUACION Y GESTION INSTITUCIONAL

MVZ,MPHIL ALFREDO F.J. DAJER ABIMERHI
RECTOR

C.P.C. LETICIA CANO ALVAREZ
AUDITOR INTERNO